

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**3706** SANTANDER

Edicto

Doña Ana María Vega González, Secretario/a Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Santander,

Hago saber:

1.º Que en el procedimiento concursal 0000504/2012, por auto de fecha 22 de noviembre de 2012, se ha declarado en concurso al deudor Gestión de Obras, Excavaciones y Servicios, S.L., con CIF: número B39556923 y con domicilio en Bezanabella, 70, 1.º B.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes (15 días si es un concurso abreviado) a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y como publicidad complementaria en la página web del TSJC.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5.º Que el administrador concursal es Abc Profesionales Concursales Slp, habiendo aceptado el cargo como administrador concursal en nombre y representación de dicha entidad D. José Luis Bayón Astorgano, con DNI 09711340G, con domicilio en calle Cádiz, n.º 3, 2.º derecha, 39002 Santander, teléfono 942055755-606717067, correo electrónico bayon@abcconcurstal.com

Santander, 2 de enero de 2013.- El/La Secretario.

ID: A130003746-1